

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12021 *Resolución de 6 de noviembre de 2014, de Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

La regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, establece que se debe publicar en el Boletín Oficial del Estado la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General del Estado en el plazo de un mes desde la fecha de presentación de las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

Las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, determinan el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

De conformidad con lo establecido y una vez aprobadas las cuentas anuales del Organismo, con fecha 23 de octubre de 2014, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 2014.—La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, P.D. (Orden AAA/888/2012, 24 de abril), el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez.

I. Balance
EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		205.966.421,13	210.167.949,79		A) Patrimonio neto		238.408.634,51	233.646.282,82
	I. Inmovilizado intangible		4.164.023,83	5.733.715,11	100	I. Patrimonio aportado		627.461.605,29	627.461.605,29
200, 201 (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		251.246,28	322.335,99		II. Patrimonio generado		-401.569.014,63	-404.146.915,76
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		464.580,40	450.721,22	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-404.146.915,76	-365.031.776,66
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		746.103,64	1.076.775,05	129	2. Resultados de ejercicio		2.577.901,13	-39.115.139,10
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
207 (2807)	5. Otro inmovilizado intangible		2.702.093,51	3.883.882,85		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
208, 209 (2809)	II. Inmovilizado material		199.545.198,97	202.180.409,24	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810)	1. Terrenos		94.824.425,65	94.567.931,94	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811)	2. Construcciones		49.691.556,66	50.258.354,31	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812)	3. Infraestructuras		16.875.561,48	17.237.994,29	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		12.516.043,85	10.331.603,29
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		862.137,81	1.704.899,27
213 (2813)	5. Otro inmovilizado material		32.717.559,91	35.870.307,26	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2814) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6. Inmovilizado en curso y anticipos		5.436.095,27	4.245.821,44		II. Deudas a largo plazo		862.137,81	1.704.899,27
220 (2820)	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
221 (2821)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		862.137,81	1.704.899,27

I. Balance
EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		2.908.211,29	8.390.299,33
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	3.727.582,16
	V. Inversiones financieras a largo plazo			2.253.825,44	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		2.257.198,33	2.253.825,44	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		2.253.825,44	2.253.825,44	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		3.372,89			4. Otras deudas		0,00	3.727.582,16
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		524	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente			33.573.541,63	4002, 51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.908.211,29	4.662.717,17
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.057.752,83	4.083.622,18
	II. Existencias		16.897.835,16	13.545.405,85	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		567.814,85	334.826,09
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		15.469.019,41	13.545.405,85	47	3. Administraciones públicas		262.643,61	244.268,90
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		1.428.815,75		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		12.836.055,87	13.438.965,57					
	1. Deudores por operaciones de gestión		12.098.623,11	12.921.193,46					

I. Balance
EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		737.279,25	517.618,60					
47	3. Administraciones públicas		153,51	153,51					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		7.298,21	3.926,27					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		7.298,21	3.926,27					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.471.373,24	6.585.243,94					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		6.471.373,24	6.585.243,94					
	TOTAL ACTIVO (A+E)		242.178.983,61	243.741.491,42		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		242.178.983,61	243.741.491,42

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

23101 - PARQUES NACIONALES		(euros)		
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.602.410,12	1.256.666,84
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		1.602.410,12	1.256.666,84
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		36.842.043,79	48.842.766,42
751	a) Del ejercicio		27.626.503,04	37.033.960,00
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		155.376,00	106.470,00
752	a.2) transferencias		27.471.127,04	36.927.490,00
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		474.764,77	379.257,86
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		8.740.775,98	11.429.548,56
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.076.577,84	1.822.071,52
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		4.076.577,84	1.822.071,52
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		1.923.613,56	9.237.562,71
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		108.035,60	65.338,32
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		44.552.680,91	61.224.405,81
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-9.089.398,11	-8.947.807,83
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.460.663,89	-7.062.511,78
	b) Cargas sociales		-1.628.734,22	-1.885.296,05
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-5.610.326,49	-12.147.641,17

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2013**

23101 - PARQUES NACIONALES

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-929.657,87 -929.657,87	-5.297.301,67 -5.297.301,67
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-19.548.466,94	-25.189.499,47
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-19.360.232,04	-24.872.644,15
(676)	b) Tributos		-188.234,90	-316.855,32
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-6.603.649,92	-7.697.857,11
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-41.781.499,33	-59.280.107,25
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.771.181,58	1.944.298,56
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-1.349,53
	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-1.349,53
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias		-174.237,32	5.864,18
	a) Ingresos		15.927,97	5.864,18
	b) Gastos		-190.165,29	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.596.944,26	1.948.813,21
	15. Ingresos financieros		2.401,41	9.551,75
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.401,41	9.551,75

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES		(euros)		
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		2.401,41	9.551,75
(663)	16. Gastos financieros		-16.301,63	-863.131,95
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-16.301,63	-863.131,95
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-5.142,91	39.710,40
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-5.142,91	39.710,40
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-19.043,13	-813.869,80
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.577.901,13	1.134.943,41
	(+ -) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-40.250.082,51
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-39.115.139,10

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

(euros)

23101 - PARQUES NACIONALES	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		627.461.605,29	-363.896.833,25	0,00	10.331.603,29	273.896.375,33
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-40.250.082,51	0,00	0,00	-40.250.082,51
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		627.461.605,29	-404.146.915,76	0,00	10.331.603,29	233.646.292,82
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.577.901,13	0,00	2.184.440,56	4.762.341,69
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.577.901,13	0,00	2.184.440,56	4.762.341,69
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		627.461.605,29	-401.569.014,63	0,00	12.516.043,85	238.408.634,51

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.577.901,13	-39.115.139,10
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		11.399.981,31	22.140.409,71
	Total (1+2+3+4)		11.399.981,31	22.140.409,71
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-9.215.540,75	-11.808.806,42
	Total (1+2+3+4)		-9.215.540,75	-11.808.806,42
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		4.762.341,69	-28.783.535,81

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		42.320.184,28	54.507.673,03
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		40.327.076,74	52.261.040,77
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		40.605,55	26.814,25
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.110,61	3.251,25
6. Otros Cobros		1.951.391,38	2.216.566,76
B) Pagos		28.570.452,81	31.501.982,56
7. Gastos de personal		9.094.127,21	8.943.652,48
8. Transferencias y subvenciones concedidas		5.133.881,61	6.972.944,73
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		13.382.879,47	15.020.968,01
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		623.049,26	252.538,05
13. Otros pagos		336.515,26	311.879,29
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		13.749.731,47	23.005.690,47
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.272.341,01	101.071,13
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		8.044,69	6.817,22
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.264.296,32	94.253,91
D) Pagos:		14.998.684,10	26.133.510,38
4. Compra de inversiones reales		14.983.894,58	26.124.950,54
5. Compra de activos financieros		14.789,52	8.559,84
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-13.726.343,09	-26.032.439,25
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	2.550,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	2.550,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		870,74	2.638,12
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		870,74	2.638,12
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-870,74	-88,12
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-163.932,67	163.932,67
J) Pagos pendientes de aplicación		-27.544,33	-182.981,04
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-136.388,34	346.913,71
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-113.870,70	-2.679.923,19
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.585.243,94	9.265.167,13
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.471.373,24	6.585.243,94

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2013

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(456C) PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	39.367.940,00	2.502.893,04	41.870.833,04	37.872.493,10	37.513.744,42	35.471.292,55	2.042.451,87	4.357.088,62	
1.GASTOS DE PERSONAL	10.103.400,00	0,00	10.103.400,00	9.089.398,11	9.089.398,11	9.089.398,11	0,00	1.014.001,89	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.849.260,00	95.376,00	14.944.636,00	12.808.163,64	12.590.813,54	11.740.004,56	850.808,98	2.353.822,46	
3.GASTOS FINANCIEROS	220.000,00	0,00	220.000,00	11.664,19	11.664,19	11.664,19	0,00	208.335,81	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	668.820,00	2.407.517,04	3.076.337,04	2.894.320,88	2.894.320,88	2.891.844,24	2.476,64	182.016,16	
6.INVERSIONES REALES	12.998.040,00	0,00	12.998.040,00	12.557.381,69	12.446.349,41	11.257.183,16	1.189.166,25	551.690,59	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.370,00	0,00	500.370,00	496.775,07	466.408,77	466.408,77	0,00	33.961,23	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	28.050,00	0,00	28.050,00	14.789,52	14.789,52	14.789,52	0,00	13.260,48	
Total	39.367.940,00	2.502.893,04	41.870.833,04	37.872.493,10	37.513.744,42	35.471.292,55	2.042.451,87	4.357.088,62	

(euros)

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	230.730,00	0,00	230.730,00	4.469,54	0,00	115.293,79	98.747,48	16.546,31	-115.436,21
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.268.680,00	2.502.893,04	8.771.573,04	0,00	0,00	8.891.573,04	7.786.793,04	1.104.780,00	120.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.732.170,00	0,00	2.732.170,00	130.868,13	0,00	1.603.520,73	1.448.807,41	154.713,32	-1.128.649,27
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	96.020,00	0,00	96.020,00	0,00	0,00	2.529.419,97	1.264.296,32	1.265.123,65	2.433.399,97
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.234.930,00	0,00	21.234.930,00	165.258,82	0,00	29.292.149,85	19.884.549,10	9.407.600,75	8.057.219,85
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.805.410,00	0,00	8.805.410,00	0,00	0,00	8.044,69	8.044,69	0,00	2.634,69
Total	39.367.940,00	2.502.893,04	41.870.833,04	320.596,49	0,00	42.440.002,07	30.491.238,04	11.948.764,03	9.369.169,03

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES	(euros)			
	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS				0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS				0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS				0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS				0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS				0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				0,00
TOTAL				0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	10.610.387,56	24.586.196,72		-13.975.809,16
b. Operaciones de capital	31.821.569,82	12.912.758,18		18.908.811,64
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	42.431.957,38	37.498.954,90		4.933.002,48
d. Activos financieros	8.044,69	14.789,52		-6.744,83
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	8.044,69	14.789,52		-6.744,83
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	42.440.002,07	37.513.744,42		4.926.257,65
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				4.926.257,65

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.- MARCO COMPETENCIAL Y POSICIÓN ADMINISTRATIVA

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado "Parques Nacionales", que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, de 25 de Junio, sobre la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional 194/04 de 4 de noviembre dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la organización y funcionamiento del Organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aigüestortes. En el citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santoña que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007. Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autónoma de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

En el año 2012 se creó el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el Real Decreto 1823/2011, de 23 de diciembre. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En el que se aglutinan todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

La actual estructura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, desarrollada mediante Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, comprende la Secretaría de Medio Ambiente, La Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y la Secretaría General de Pesca. El Organismo Autónomo Parques Nacionales se encuentra adscrito al Ministro, que lo presidirá. La Vicepresidencia la ostenta el Secretario de Estado de Medio Ambiente.

Con fecha 11 de enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 12/2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta norma refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior. El Consejo se adscribe provisionalmente al Ministerio de Medio Ambiente y medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La Sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. Durante el ejercicio 2007 se debía completar la vigencia del mencionado plan, no obstante, la disposición adicional tercera de la ley 5/2007 mantiene prorrogada su vigencia en tanto se elabora uno nuevo. En este sentido se ha trabajado desde 2008 en la redacción de un nuevo Plan Director, que sustituirá al actualmente vigente y que constituirá la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

Continuando con el proceso de transferencias, con efectos de 1 de enero de 2010, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación a la Comunidad Autónoma de Canarias de los Parques Nacionales de La Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya. Con fecha 1 de febrero de 2011 mediante los Reales Decretos 1740, 1741 y 1742/2010, de 23 de diciembre, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación de la naturaleza del PN de Picos de Europa a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla León y Asturias, con un periodo transitorio, hasta 31 de mayo de 2011, en el cual el Organismo prestaba su colaboración en gestiones económicas y de personal.

Con fecha 25 de junio de 2013 se ha aprobado la Ley 7/2013 por la que se declara el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con una extensión de 33.960 hectáreas que pertenecen a las Comunidades Autónomas de Madrid, (21.174 hectáreas) y de Castilla y León, (12.246 hectáreas) y que pasa a integrar la Red de Parques Nacionales.

2.- ACTIVIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales es el órgano de la Administración General del Estado creado para ejercer las competencias en materia de Parques Nacionales atribuidas a la Administración General del Estado. En esencia su misión fundamental es asegurar el funcionamiento de la Red, velar por el cumplimiento de las directrices generales, desarrollar el programa de actuaciones comunes, así como dar coherencia general de las actuaciones que del mismo se derivan. Esta situación, derivada del conjunto de Sentencias del Tribunal Constitucional sobre el marco normativo de la Red de Parques Nacionales, ha supuesto un proceso de profunda remodelación que ha culminado en su vertiente legislativa con la aprobación de la Ley 5/2007 de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales. Complementariamente el Organismo es responsable de un conjunto de programas y actuaciones específicas, algunas de ellas derivadas de nuevas disposiciones legales, como es el caso del Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, que le atribuye numerosas competencias.

En síntesis, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene atribuidas las siguientes responsabilidades:

I.- Directamente referidas a los parques Nacionales y de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2007 de Parques Nacionales son objetivos de la Red:

- La consolidación, cohesión y desarrollo de la red, financiando un programa específico de acciones comunes y horizontales, en colaboración con las Comunidades Autónomas competentes en la gestión ordinaria y habitual.
- La representatividad de la Red de Parques Nacionales, el establecer instrumentos de cooperación para la consecución en cada uno de los parques nacionales y la red en su conjunto.
- El asegurar la conservación de estos espacios, a través de su seguimiento y evaluación general. Participar en la supresión de usos declarados como incompatibles con los objetivos de la Red, e incrementar el Patrimonio público como medida mas eficaz para asegurar su conservación.

- La concienciación, sensibilización ambiental y el uso público de los parques nacionales, colaborando a través de las inversiones en infraestructuras en que todos los parques dispongan de centros adecuados, previo con las administraciones competentes. Plan estrella.
- El promover el conocimiento científico a través de convocatorias de investigación y de la difusión de la información disponible.
- La implicación de los agentes sociales y la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales, favorecer el desarrollo de una conciencia ciudadana de aprecio a los parques nacionales.
- La promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, a través de las líneas de subvenciones que deben aprobar las administraciones competentes.
- La representación de España en redes internacionales equivalentes, el establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.

II.- La gestión sostenible de las fincas, centros y montes adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, así como la gestión de otros espacios protegidos, mediante:

- La creación y tutela de un patrimonio público estatal de alto valor ambiental.
- El establecimiento de un sistema piloto ejemplar de muestras representativas de los usos y actividades en un marco de desarrollo sostenible, bajo el principio de conservación de la biodiversidad.
- La administración de fincas y centros como referente de gestión integral del territorio en el medio natural y rural, como modelo de integración armónica de diferentes actividades y políticas sectoriales.
- El establecimiento de mecanismos de colaboración entre la administración del patrimonio de valor ambiental y otras instituciones del Estado.
- Actuar como núcleos de sensibilización y formación de los agentes económicos de las comarcas en que se sitúan, constituyendo espacios con una función didáctica y divulgativa, en los que se genere y se transmita información y conocimiento.
- Establecer y desarrollar programas de conservación específicos en los espacios protegidos para los que mantiene la competencia en su gestión, (Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas).

III.- El desarrollo del Programa MAB de la UNESCO. Red de reservas de la Biosfera:

- Coordinar el desarrollo del programa MAB, ejercer la representación institucional derivada de la ejecución del programa, en el marco de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, y la Representación Permanente del Reino de España.
- Contribuir en el programa a través de la promoción del concepto Reserva de la Biosfera.
- Prestar asistencia a las diferentes administraciones públicas en relación con el programa MAB, asegurando en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la participación española en el Comité Internacional de Coordinación.

IV.- En relación con la Divulgación y educación ambiental:

- Incrementar la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente.
- Seguimiento, estudio de la situación de la educación ambiental en España.
- Seguimiento y mantenimiento de los centros y equipamientos que realizan tareas de educación ambiental: Ceneam, pueblos abandonados, escuelas taller.
- Elaboración y diseño de programas y materiales de sensibilización, divulgación, interpretación y participación ciudadana en materia de medio ambiente.
- Prestación de servicios de información y documentación especializados en materia de divulgación, comunicación y educación ambiental.

- Participación en reuniones, seminarios o foros de reflexión y debate sobre educación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas o privadas, de ámbito nacional como internacional, para la promoción de la educación ambiental.

V.- Dentro del objetivo genérico de desarrollar y consolidar la imagen y el prestigio internacional del Organismo en materia de espacios naturales protegidos, debe:

- Representar a España, en las redes internacionales equivalentes, participando en sus iniciativas, estableciendo mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
- Impulsar y coordinar la contribución española al programa Internacional sobre Persona y la Biosfera.
- Cooperar con entidades de ámbito internacional en la promoción de la educación ambiental e intercambiar experiencias sobre criterios y principios de conservación con otros organismos que gestionan espacios naturales.
- Actuar como referente técnico de la Administración del Estado a través de convenios de ámbito internacional relacionados con la preservación del Patrimonio Natural.

3.-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BASICA Y ORGANIZACIÓN CONTABLE

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Vocales asesores
- b) Dirección Adjunta
- c) Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red
- d) Área de Proyección y Desarrollo de la Red
- e) Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados
- f) Consejero Técnico
- g) Área de Gestión Económica, Administrativa y de Régimen Interior
- h) Área Jurídica y de Personal

A su vez este esquema se desarrolla en diecisiete servicios y tres programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las áreas se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) El Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red realiza la coordinación general de la actividad técnica.
- b) El Área Jurídica y de Personal asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal. Así mismo, es actualmente responsable de la consolidación patrimonial del Organismo.
- c) El Área de Proyección y Desarrollo centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB.
- d) El Consejero Técnico labores de asesoramiento a la dirección adjunta.
- e) El Área de Gestión Económica, Administrativa y Régimen Interior desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del Organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.
- f) El Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el Organismo. Sirve de enlace entre el Organismo y el Comité Científico.

Integrados en esta organización se encuentran los quince Parques Nacionales. Dos de ellos han mantenido durante 2011 una gestión compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel. Los trece restantes son gestionados por las autonomías en las que se encuentran, es el caso de: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón; los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya, en Canarias y el Parque Nacional de los Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria y el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, aprobado por la Ley 7/2013 de 25 de junio.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales, son Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Montes de Valsáin, en Castilla y León; Quintos de Mora y Encomienda de Mudela, en Castilla - La Mancha; las Islas Chafarinas, en Melilla y el Centro de la Isla de La Graciosa, en Canarias, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura y Alfurí de D'alt en Menorca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el Organismo ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada. También se ha mantenido la titularidad de las fincas de Los Realejos, Monte Ierse y Granerito dentro del Parque Nacional del Teide, tras la transferencia de la gestión de este Parque a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los Parques Nacionales no trasferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su **Director Conservador** de quien dependen un **cuerpo técnico**, una **unidad administrativa** y una **unidad de guardería**. Por su parte los Centros cuentan con un **Director** como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servicios Centrales con atribución de responsabilidades a los diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

Orgánicamente depende de este Organismo Autónomo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento. Este centro depende funcionalmente de la Subsecretaría del Ministerio.

También está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se impulsó la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo marco jurídico. Con la aprobación del correspondiente Real Decreto se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el mismo a las Comunidades Autónomas y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores.

El Organismo Autónomo es el titular del capital de la empresa "Almoraima S.A."

Según la Orden AAA/888/2012 de 24 de abril sobre delegación de competencias en el Organismo Autónomo, la competencia para la formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales del Organismo Autónomo se delega por parte del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el Director del Organismo.

4.-PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2013

Como consecuencia de las diferentes medidas adoptadas para la contención del gasto público en el año 2013 el presupuesto inicial global del organismo ascendió a la cantidad de 39.367.940 €, de los cuales en los capítulos 6 y 7 ha supuesto un total de 12.998.040 € y 500.370 € respectivamente, con una disminución global respecto al presupuesto de 2012 de 53,04%. Esta reducción ha afectado a inversiones.

OBJETIVO 1: CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

En diciembre de 2009 se firmó un convenio específico de colaboración con la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe por importe de 11.998.000 euros. En 2013 se han ejecutado actuaciones por importe 2.666.185,24 euros.

Las principales actuaciones comunes para la Red han sido la creación de servicios web para tareas de procesamiento en el visor del OAPN, la revisión del estado fitosanitario de masas forestales, dotación de un plan piloto de seguimiento y programa de investigación de la red, elaboración de un modelo de prospectiva económico social y el desarrollo de la cartografía general de los sistemas naturales dentro de la Red de Parques Nacionales.

En 2013 se han firmado un nuevo convenio con la Universidad Católica de Ávila es para estudiantes en prácticas y tres convenios con Centros Educativos y de Formación. Con estos convenios se pretende fomentar la formación técnica aplicada a temas medioambientales y de conservación de la naturaleza en los Parques y Centros adscritos al OAPN, así como en sus zonas de influencia.

También en 2013 se ha suscrito convenio de colaboración entre el Organismo y la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA). El objeto del mismo es crear un marco de colaboración permanente y estable donde poder abordar todas las cuestiones de interés de la zona de influencia socioeconómica. La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio ascendió a 13.000,00.-€

Dentro del Programa Estrella, en 2013, se han recibido las siguientes obras: interpretación del Centro de Visitantes de Horcajo de los Montes, en el PN de Cabañeros, y como consecuencia de la reducción del presupuesto de inversiones se resolvió el contrato firmado con la empresa adjudicataria para la construcción del CV de Aigüestortes, en Espot, PN de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici.

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del Organismo, conocido como "Programa Estrella", que reúne todo el conjunto de actuaciones puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 5/2007.

El desarrollo del programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en la convocatoria del plan nacional I+D+i.

En 2013 se presentaron para el conjunto de la red un total de 169 proyectos, de los cuales 8 fueron excluidos por defectos de forma. El resto se envió a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) para su evaluación científico-técnica y el establecimiento de la nota de corte, que quedó fijada en 84. Esto supone que 51 proyectos pasaron la nota de corte y se enviaron a los Parques Nacionales para su evaluación.

Los resultados de las evaluaciones técnicas y de oportunidad se trasladaron a la Comisión de evaluación, y finalmente fueron financiados 9 proyectos por un total de 506.539,35 €.

En el año 2013 no se ha dotado la línea de subvenciones que en ejercicios anteriores habían gestionado las Comunidades Autónomas con fondos procedentes del OAPN, como consecuencia de la reducción que ha sufrido el presupuesto del Organismo.

OBJETIVO 2: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN

Se ha continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo.

La inversión más importante se lleva a cabo en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales.

Son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, y la ejecución de programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de lince ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este último Centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Dentro de esta misma línea de actividad se encuentra el Centro de cría en la finca de Granadilla, en la provincia de Cáceres, con grandes resultados en 2013.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones.

En el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se han realizado diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el lince ibérico. Durante 2013 se han continuado las labores selvícolas y de prevención de incendios forestales habituales. También se ha trabajado en la gestión de la fauna silvestre y cinegética.

En Quintos de Mora la gestión se centró prioritariamente en la realización de tratamientos selvícolas de adecuación ambiental de las masas de coníferas y frondosas.

En el Centro de Montes de Valsaín, se ha continuado con los habituales trabajos selvícolas en cumplimiento de la revisión de la ordenación del monte y se han llevado a cabo diferentes estudios de fauna.

En la finca Granadilla se han realizado mejoras en las instalaciones.

En la Encomienda de Mudela se han mantenido las labores de gestión cinegética de la finca.

En la finca Las Marismillas, finalizaron los trabajos de recuperación del enebro costero, y de restauración de áreas degradadas. Se han seguido haciendo pequeños trabajos de conservación del palacio.

En la Dehesa de San Juan han finalizado los trabajos de gestión adaptativa de masas de enebro, sabinar y Quercus pirenaica.

En el Centro de la Isla de la Graciosa se ha acondicionado un punto de información y realizado un estudio sobre el ostrero canario.

En el RNC de Islas Chafarinas no se ha ejecutado actuaciones de inversión.

En la finca de Los Realejos se ha trabajado en la restauración de daños producidos por el incendio de julio de 2012 en Iserse y Graneritos (Tenerife).

En la finca de Ribavellosa desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

En la finca de Alfuri de D'alt no se han llevado a cabo trabajos de ningún tipo.

OBJETIVO 3: CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

En cumplimiento del artículo 1 del Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, que regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, el Organismo ejerce la coordinación del desarrollo del Programa MaB en España e impulsa y coordina las actividades que constituyen la aportación española al Programa Internacional sobre Persona y Biosfera.

Así como en cumplimiento del Real Decreto 1130/2008 por el que se regula la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en cuyo artículo 7.7 se atribuye al OAPN las funciones de coordinación del desarrollo del Programa MaB en España.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA (RERB)

- Modificación del sistema de indicadores de la RERB en reunión conjunta de los órganos asesores del Comité Español del Programa MaB, el Consejo Científico y el Consejo de Gestores, y aplicación para cada una de las reservas de la biosfera.
- 8 Informes periódicos decenales de reservas de la biosfera (Muniellos, Dehesas de Sierra Morena, Laciana, La Palma, Los Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama, Terras do Miño, Monfragüe y Picos de Europa).
- 3 Informes de análisis y valoración de nuevas propuestas de reservas de biosfera (Alto Turia, Sierra y Campos de Murcia, Macizo de Anaga).
- 2 Informes sobre las propuestas de ampliación de las reservas de la biosfera del Montseny (Cataluña) y La Mancha Húmeda (Castilla-La Mancha).
- Actualización de la cartografía de las reservas de la biosfera españolas.

DESARROLLO DE ACCIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL SOBRE EL PROGRAMA MAB

- Relación permanente con el Secretariado del Programa MaB en París, especialmente activa en relación con el funcionamiento de IberoMaB y de EuroMaB, en cuyo Comité de coordinación se encuentra España desde el año 2013, y el desarrollo general del Programa.
- En 2013 España ha pasado a formar parte del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB, el órgano de gobierno del programa.
- Funciones derivadas del papel de Secretaría permanente de la Red IBEROMAB.
- En 2013 han sido aprobadas por UNESCO tres nuevas reservas de la biosfera en España, Terres de l'Ebre, situada en Cataluña, Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo, localizada en Galicia, y Real Sitio de San Ildefonso – El Espinar, en Castilla y León. Asimismo, se ha ampliado la Reserva de la Biosfera de Ordesa.
- Designación por parte de UNESCO del Centro para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas, único centro UNESCO tipo II del Programa MaB, ubicado en la sede de la Fundación Abertis en Castellet i La Gornal (Cataluña).

OBJETIVO 4: DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

El OAPN ha continuado en 2013 realizando actuaciones relacionadas con la divulgación y educación ambiental a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, el Centro de Ribavellosa, Escuela Taller Bierzo Alto y Taller de Empleo Bierzo Alto, el Servicio de Publicaciones y el Servicio de Formación.

En el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama se vienen desarrollando proyectos formativos incluidos dentro del Programa Nacional de Escuelas Taller y Casas de Oficio.

En el año 2013 se desarrollo una Escuela Taller con 30 alumnos trabajadores para jóvenes entre 16 y 25 años y 7 docentes, contempla dos especialidades, una de medio natural y otra de educación ambiental.

Así mismo se desarrollo un Taller de Empleo con 18 alumnos trabajadores mayores de 25 años y 4 docentes, con especialidad en medio forestal y jardinería.

Ambos proyectos van dirigidos a personas desempleadas y con la impartición de certificados de profesionalidad de las especialidades mencionadas.

El CENEAM es un centro de referencia en educación ambiental que trabaja para promover la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente, utilizando como herramienta la educación ambiental. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

El Centro Nacional de Educación Ambiental depende funcionalmente de la Subsecretaría y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Sus líneas de trabajo se centran en la recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental; en el diseño y desarrollo de programas y materiales de sensibilización y participación ciudadana; en la organización y apoyo a reuniones, seminarios y otros foros de reflexión y debate; en el desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental; y en la cooperación con otras entidades públicas y privadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, para la promoción y el desarrollo de la educación ambiental.

En 2013 el CENEAM ha realizado diferentes programas educativos para educación reglada, programa hogares verdes, seminarios permanentes, formación didáctica del monte de Valsain, exposiciones y colaboraciones con otros organismos del ministerio. Así mismo continúa reforzando su línea de formación on-line. También ha continuado trabajando en el programa de pueblos abandonados, (Granadilla, Búbal y Umbralejo).

Mediante estas actuaciones se pretende asegurar la conservación de estos espacios a través de su seguimiento y evaluación general.

Se han firmado convenios de colaboración con ONGs (SEO/BIRDLIFE, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, WWF-ADENA y FUNDACIÓN FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE), estos convenios tienen la finalidad de fomentar y facilitar su participación en las reuniones del Consejo de la Red de PPNN, así como en otros órganos de participación de los Parques. En los Presupuestos Generales del Estado para 2013 fueron aprobadas cuatro partidas específicas por importe de 25.000,00.-€ para cada una de estas ONGs.

OBJETIVO 5: DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Ley 5/2007, atribuye al Plan Director de la Red de Parques Nacionales, ser el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de dicha Red, entre los cuales, los relativos a la cooperación y colaboración con otras Administraciones u Organismos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Todas las actuaciones derivadas del Programa de Cooperación Internacional del OAPN se enmarcan en el Plan Director de la cooperación española 2013-2016. El objetivo general de la política de cooperación española para el desarrollo en materia de sostenibilidad ambiental, cambio climático y hábitat es: contribuir a una gestión sostenible de capital natural y a los modelos de desarrollo que permita mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población. La importancia de proteger el medio ambiente y asegurar un desarrollo sostenible responde a evidencias científicas alarmantes sobre el deterioro general de los ecosistemas que está causando el ser humano. La falta de atención a las cuestiones medioambientales condiciona la consecución de objetivos de desarrollo en múltiples ámbitos y, entre otras consecuencias, puede afectar seriamente a la salud humana. Así pues la inversión en medio ambiente es una herramienta de eficacia y ahorro en términos de desarrollo, habiéndose demostrado que los costes de la inacción son demasiado altos. Por ello, para la Cooperación Española, la sostenibilidad ambiental es parte de su objeto, de sus principios y de sus prioridades sectoriales.

La presencia internacional del Organismo Autónomo Parques Nacionales se centra fundamentalmente en tres ámbitos geográficos: Iberoamérica y Caribe, por motivos de proximidad cultural e histórica, el noroeste de África por cuestiones biogeográficas y de conservación de especies de la región paleártica, y los trópicos húmedos (sudeste asiático, cuenca del río Congo y la Amazonía) por tratarse de las zonas con mayor biodiversidad del planeta.

Convenios firmados en 2013

Durante al año 2013 no se firmó ningún convenio específico de colaboración entre el OAPN y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como se venía haciendo desde 2009.

Seminarios-Congresos

Durante el año 2013 el OAPN organizó y cofinanció junto con AECID el II Seminario sobre "Gestión de Áreas Protegidas frente al Cambio Global-Redes de vigilancia Ambiental", celebrado en La Antigua (Guatemala) del 28 de octubre al 01 de noviembre de 2013. Dicho seminario estaba enmarcado dentro del Programa Iberoamericano de Formación Especializada de la AECID.

Cooperación bilateral

Durante 2013 se llevó a cabo un intercambio de personal entre el OAPN y la Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF) tal y como se viene haciendo desde 2007. En el intercambio, participaron por parte de la CONAF: el Gerente de Áreas Silvestres Protegidas, la Encargada del Programa de Voluntariado, un técnico regional y un guardaparques procedente de la Reserva Nacional Río Clarillo. Por parte del OAPN, participaron: un Consejero técnico, el Guarda Mayor de la Finca de Mudela y dos técnicos, procedentes del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y del Centro de Montes y Aserradero de Valsain.

Durante 2013 finalizó la publicación del libro "Guinea-Bisáu. La Reserva de la Biosfera del Archipiélago Bolama-Bijagós: un patrimonio a conservar" y se procedió al envío de 1.225 ejemplares del mismo a la Embajada de España de Guinea-Bissau.

Cooperación multilateral

Las contribuciones voluntarias durante el año 2013 en Iberoamérica y Caribe y en África se han invertido en apoyo a programas de desarrollo sostenible, conservación, gestión de ecosistemas y programas de capacitación.

Algunos de los países donde se han realizado estas actuaciones tanto en el continente americano como en el africano son: República Dominicana, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Mauritania, Marruecos y República Democrática del Congo.

En el Sudeste asiático se han llevado a cabo trabajos para apoyar la gestión de conservación del patrimonio de los bosques tropicales de Indonesia, Timor Oriental y Filipinas.

Las contribuciones voluntarias han sido ejecutadas por organismos internacionales: UNESCO, UICN, Comunidad andina de Naciones (CAN), y Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO A 31-12-2013

TIPO PERSONAL	GRUPO SUBGRUPO	GRADO PERSONAL	NIVEL PUESTO	SEXO	NÚMERO TOTAL
FUNCIONARIO	A1	24	24	M	3
		24	24	V	5
		24	26	M	1
		24	26	V	3
		24	28	V	1
		26	24	V	1
		26	26	M	1
		26	26	V	6
		26	28	V	1
		28	26	V	1
		28	28	V	2
		29	29	M	1
		30	28	M	1
		30	28	V	1
		30	30	V	2
	DG	30	V	2	
	A2	20	24	V	1
		22	24	V	1
		22	26	M	1
		23	23	V	1
		24	24	M	3
		24	24	V	7
		24	26	M	1
		26	26	M	7
	26	26	V	7	
	C1	14	16	V	1
		15	15	V	1
		15	18	M	1
		16	15	M	1
		16	16	M	3
		16	16	V	19
		16	18	V	1
		16	22	V	1
		18	16	V	2
		18	18	M	3
		18	18	V	7
		20	20	V	2
		20	22	V	1
		22	22	M	2
		22	22	V	1
	C2	14	14	M	1
		14	14	V	3
		14	15	V	1
		14	16	M	1
		14	16	V	1
		15	16	M	1
		16	15	M	1
		16	16	M	5
		16	16	V	4
		17	17	V	1
18	16	M	1		
18	18	M	5		
E	13	13	M	1	

RELACION PERSONAL LABORAL A 31-12-2013

TIPO PERSONAL	GRUPO LABORAL	SEXO	NÚMERO TOTAL
JUBILADOS	5	V	3
FIJOS	1	M	1
	1	V	2
	2	M	1
	3	M	6
	3	V	28
	4	M	3
	4	V	33
	5	M	5
	5	V	22
INTERINOS	4	M	1
	5	V	1
INDEFINIDOS NO FIJOS	1	M	1
	2	M	8
	2	V	7
	3	M	13
	3	V	2
	4	M	1

PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL LABORAL 138

PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL FUNCIONARIO 133

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en las reglas 26, 27 y 28 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial, tales como gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2. Comparación de la información

c) La información relativa al ejercicio 2013 se adecua al Plan General de Contabilidad Pública vigente. Las cuentas referentes al ejercicio 2012 han sido modificadas en las partidas, importes y los motivos que se detallan en el siguiente cuadro:

AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2012	AJUSTES RECLASIFICACIÓN	AJUSTES 120000	AJUSTE AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TOTAL AJUSTES	EJERCICIO 2012 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) I. Inmovilizado intangible								
200, 201, (2800, 2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	325.515,99	5.215.917,53		-5.219.097,53	-3.180,00	322.335,99	Se está realizando la regularización del Inventario
206, (2806, 2906)	3. Aplicaciones informáticas	924.146,59	666.047,15	-18.444,00	-494.974,69	152.628,46	1.076.775,05	Se está realizando la regularización del Inventario
208, 209, (2809, 2909)	5. Otro inmovilizado intangible	3.882.276,77	-8.597,98	-17.139,24	27.343,30	1.606,08	3.883.882,85	Se está realizando la regularización del Inventario
B) Inmovilizado material								
210, (2810, 2910, 2990)	1. Terrenos	16.541.453,58	-623.957,72	-21.371.549,96	21.986,04	-21.973.521,64	94.567.931,94	Se está realizando la regularización del Inventario
211, (2811, 2911, 2991)	2. Construcciones	73.385.664,58	-11.360.780,04	-13.376.591,99	1.610.061,76	-23.127.310,27	50.258.354,31	Se está realizando la regularización del Inventario
212 (2812, 2912, 2992)	3. Infraestructuras		17.759.784,34	1.672.143,50	-2.193.933,55	17.237.994,29	17.237.994,29	Se está realizando la regularización del Inventario
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2999)	5. Otro inmovilizado material	47.882.079,82	-11.272.741,65	-13.944.735,11	13.205.704,20	-12.011.772,56	35.870.307,26	Se está realizando la regularización del Inventario
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	4.730.016,05	-375.671,63	-108.522,98		-484.194,61	4.245.821,44	Se está realizando la regularización del Inventario
TOTALES			0,00	-47.164.839,78	6.957.089,53	-40.207.750,25		

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2012	AJUSTES VARIOS	AJUSTES 120000	TOTAL AJUSTES	EJERCICIO 2012 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) II. Patrimonio generado							
129	2. Resultados de ejercicio	1.134.943,41		-40.250.082,51	-40.250.082,51	-39.115.139,10	Saldo de la cuenta 120000 por movimientos que afectan a ejercicio anteriores
C) IV. Acreedores y otras cuentas a pagar							
4000.401.405.406	1. Acreedores por operaciones de gestión	4.049.918,64	33.703,54		33.703,54	4.083.622,18	Ajustes según la Regla 52 de la Instrucción de operatoria contable.
4001.41.550.554.559.5586	2. Otras cuentas a pagar	326.197,37	8.628,72		8.628,72	334.826,09	Diferencia entre el asiento del ejercicio 2012 contra la cuenta 558600 y los pagos a justificar de 2012 aprobados en 2013
TOTALES			42.332,26	-40.250.082,51	-40.207.750,25		

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Razones de los cambios de criterios contables

Dentro de las existencias:

Se ha incluido en las existencias finales el inventario de publicaciones a 31 de diciembre con objeto de su reflejo en el balance de situación para proporcionar una mejor información.

La incidencia que estos cambios de criterio ha tenido en las cuentas anuales ha sido:

Por el cambio de criterio en las existencias, ha aumentado el saldo de la cuenta 300000 "Mercaderías" por importe de 1.428.815,75 € al incluirse el valor de las existencias finales de publicaciones.

Dentro del inmovilizado material:

Los trabajos de conservación y mejora de hábitats, repoblaciones, plantaciones, restauraciones de áreas degradadas y riberas, siembras, creación y mantenimiento de cortafuegos, eliminación de vegetación, conservación de márgenes fluviales, amojonamiento de fincas, trabajos de cortas, claras, desbroces y estudios o valoraciones de fincas han pasado a considerarse gasto, ya que se estaba produciendo un aumento continuo en el valor de los terrenos que no se corresponde con los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 2 del PGCP. Esto disminuye las cuentas 210000 "Terrenos y bienes naturales" en 21 millones de euros y 230000 "Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado material" en 250 mil euros.

En el ejercicio 2012 se consideraron los vallados como cierres de fincas, durante el ejercicio como consecuencia de un mayor análisis del inventario se detecta que son vallados cinegéticos y por tanto se reclasifican en la cuenta 215000 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones" por importe de un millón de euros.

Errores contables

Dentro del inmovilizado material:

En la cuenta 232000 "Infraestructuras en curso" se contabilizaron automáticamente al comienzo del ejercicio 2013 operaciones de proyectos por importe de 500 mil euros que tenían asociada esta cuenta por error. Estas operaciones se han corregido con asientos directos y se han reclasificado en su cuenta correspondiente.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables

Existencias:

Se ha realizado un inventario de las publicaciones del Organismo a fecha 31 de diciembre de 2013 para incorporar su valor a la cuenta correspondiente de existencias (en este caso la cuenta 300000 "Mercaderías"). Su valoración ha requerido realizar, en algunos casos, estimaciones de los costes, que se recogen en el apartado 4. de la Memoria, "Normas de reconocimiento y valoración".

Dentro del inmovilizado material:

Se ha continuado con el análisis de la base de datos de inventario y se han dado de baja bienes que ya fueron transferidos a las Comunidades Autónomas. Estas bajas ha supuesto disminuciones en las cuentas 210000 "Terrenos y bienes naturales" por 400 mil euros, 211000 "Construcciones" por 14 millones de euros, 214000 "Maquinaria y utillaje" por un millón de euros, 215000 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones" por siete millones de euros, 217000 "Equipos para procesos de información" por tres millones de euros y 218000 "Elementos de transporte" por un millón de euros.

Derivado también de este análisis se han reclasificado bienes del inmovilizado material e intangible en diferentes cuentas y se ha corregido la vida útil de algunos de ellos al tener mayor información (las construcciones se han analizado de forma pormenorizada distinguiendo entre edificios administrativos con una vida útil de 100 años, edificios industriales con una vida útil de 68 años y casetas, cobertizos y barracones con una vida útil de 30 años), lo que ha cambiado importes de la amortización. Para realizar un cálculo correcto se ha realizado una baja total de la amortización con los importes a 31 de diciembre de 2012 (asientos nº 21113013810000034 y 21113013810000145) y se han realizado dos nuevos asientos, uno dando de alta la amortización correcta a 31 de diciembre de 2012 (asiento nº 21113013810000146) y otro asiento con la dotación de la amortización del ejercicio (asiento nº 21113013810000147).

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

El criterio de valoración inicial aplicado para el inmovilizado material del Organismo es el del precio de adquisición.

La amortización de los distintos elementos integrantes del inmovilizado material se calcula de forma individual para cada uno de ellos, y el método de amortización que se sigue es el método lineal, considerando como vida útil de cada bien la establecida en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

La valoración posterior de cada uno de los elementos de inmovilizado material se realiza por el modelo de coste, es decir, por su valor inicial descontando la amortización acumulada de cada uno de ellos y aumentando o disminuyendo su valor en función de los incrementos por posteriores desembolsos o disminuciones por deterioros a lo largo de su vida útil.

2. Inversiones Inmobiliarias

Los terrenos o edificaciones que posee el Organismo no se consideran como inversiones inmobiliarias ya que se usan para el suministro de servicios o para fines administrativos.

3. Inmovilizado intangible

Todos los estudios realizados por el Organismo que cumplen las condiciones establecidas en las normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública han sido activados como inversión en investigación, estableciéndose un método de amortización lineal y considerando una vida útil de 5 años tal y como se indica en el Plan General de Contabilidad.

En la propiedad industrial se incluye la gestión de las marcas de los Parques Nacionales y se considera que son activos con una vida útil indefinida ya que las marcas que se gestionan son renovables cada 10 años y se pretenden mantener indefinidamente.

Este inmovilizado intangible no se amortiza, siguiendo lo establecido en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se han activado los programas informáticos adquiridos, así como el derecho de uso de los mismos, y los desembolsos realizados en las páginas web del Organismo al cumplir las condiciones establecidas en las normas de valoración del inmovilizado intangible.

La amortización de las aplicaciones informáticas se calcula de forma individual para cada elemento, con un método lineal y considerando una vida útil de 6 años según se establece en la Resolución de 14 de diciembre de la IGAE.

La valoración posterior de los elementos de inmovilizado intangible se realiza por el modelo de coste.

4. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Organismo se clasifican en dos categorías, créditos y partidas a cobrar y activos financieros disponibles por la venta.

En los créditos y partidas a cobrar se incluyen los créditos a corto y largo plazo para el personal y en los activos financieros disponibles para la venta se encuentran las acciones de la Sociedad Estatal La Almoraima S.A.

Los pasivos financieros se encuentran en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado y corresponden a solicitudes de reembolso de Fondos Feder que pueden ser susceptibles de devolución a la Unión Europea, depósitos de ejercicios anteriores que no han sido devueltos y fianzas depositadas por terceros al inicio de los contratos.

La valoración de los créditos y partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo y sin ningún tipo de interés se valoran por su valor nominal.

Los activos financieros disponibles para la venta están valorados al coste por no negociarse en un mercado activo. Según el último balance de La Almoraima S.A. (2012), el Patrimonio neto asciende a 17.007.142 euros, valor superior al que figura en el balance del Organismo, por lo cual siguiendo lo establecido en la Norma de reconocimiento y valoración nº 8 "Activos financieros" no existe evidencia de que el activo financiero disponible para la venta se haya deteriorado y no es oportuno realizar ninguna corrección valorativa.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran, por el valor nominal las solicitudes de reembolso de Fondos Feder, y por el importe recibido de depósitos y fianzas depositadas.

Las bajas en los créditos y partidas a cobrar se realizan cuando los terceros devuelven los créditos. Para los pasivos financieros se registran las bajas cuando se devuelven o prescriben los depósitos y fianzas; en el caso de las solicitudes de reembolso de Fondos Feder se darán de baja, cuando se tenga la seguridad de que no se va a producir tal devolución, es decir cuando se consideren subvenciones no reintegrables o a su devolución a la Unión Europea.

5. Existencias

Las existencias del Organismo se encuentran contabilizadas en las cuentas 300000 "Mercaderías" y 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades".

Se ha utilizado la cuenta 300000 "Mercaderías" para contabilizar las publicaciones del Organismo y, la valoración, dado que la mayoría de los títulos son de adquisiciones realizadas hace mucho tiempo y no se conocen los costes reales de imprenta, se ha efectuado del siguiente modo:

- para cada título que figura en el catálogo de publicaciones el coste es el resultado de dividir el precio de venta al público que figura en el propio catálogo por 2,5, ya que el precio de venta al público se calcula habitualmente multiplicando el coste de cada ejemplar por entre 2 y 3.
- Para los libros que no están en catálogo, como mapas forestales y de erosión de suelos y los inventarios forestales, al ser libros que no se han impreso con cargo a los presupuestos del Organismo, sino que los imprimió en su día la antigua Subdirección General de Política Forestal y Desertificación, se han valorado por importe cero.
- Para los títulos adquiridos a editoriales privadas, el coste considerado es el que figura como precio de venta al público en las páginas web de las respectivas editoriales.

La cuenta 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" se utiliza para todos aquellos activos que el Organismo construye o adquiere y luego entrega a terceros. Su valoración se explica en el punto 6.

6. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Los activos incluidos en este punto corresponden a la construcción y la adecuación interpretativa de dos centros de visitantes en el Parque Nacional del Teide y el Parque Nacional de Monfragüe (obras realizadas por empresas contratadas por el Organismo) y la construcción de un observatorio ornitológico en Huelva, que serán entregados a las respectivas Comunidades Autónomas a su finalización.

El reconocimiento de los gastos de estas construcciones se realiza en función de las certificaciones de obra que se van tramitando y se reconocen como existencias.

A la entrega de los activos todos los costes de la construcción se imputan como una subvención concedida contabilizando un gasto y en este momento también se contabiliza un ingreso.

7. Transacciones en moneda extranjera

El Organismo tiene un derecho de cobro en dólares con la Secretaría General de la Comunidad Andina; se ha calculado el saldo de este derecho en base al cambio del euro establecido en la Resolución de 31 de diciembre de 2013 del Banco de España.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a resultados, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de estos gastos e ingresos, es decir, se sigue el principio de devengo.

Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios se reconocen cuando, de acuerdo al procedimiento establecido para cada uno de ellos, se dicta el correspondiente acto administrativo que permite su contabilización.

9. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio al que está adscrito así como subvenciones de la Unión Europea, por Fondos Feder y programa Life.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Medio Ambiente se reconocen como ingresos cuando el Departamento correspondiente comunica el reconocimiento de la obligación .

Las subvenciones procedentes de la Unión Europea se consideran subvenciones reintegrables y por tanto tienen el tratamiento de pasivos financieros hasta que pasan a ser subvenciones no reintegrables. La valoración queda explicada en el punto 4 de estas normas.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	116.541.453,58	21.696.579,10	3.110,15	43.435.593,07	3.110,15		-21.986,04	94.824.425,65
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	73.385.664,58	3.825.601,71	0,00	28.490.528,09	0,00		-970.818,46	49.691.556,66
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	19.431.927,84	74.851,71		0,00		2.631.218,07	16.875.561,48
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	47.882.079,82	13.826.133,46	26.200,00	38.846.362,80	0,00		-9.829.509,43	32.717.559,91
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	4.730.016,05	2.254.936,41	106.122,06	883.358,43	771.620,82		0,00	5.436.095,27
TOTAL	242.539.214,03	61.035.178,52	210.283,92	111.655.842,39	774.730,97		-8.191.095,86	199.545.198,97

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Se incluye dentro de la memoria en PDF.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2013**

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		3.372,89		0,00		0,00		7.298,21		10.671,10	3.926,27
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	2.253.825,44		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.253.825,44	2.253.825,44
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.253.825,44		0,00		3.372,89		0,00		0,00		7.298,21		2.264.496,54	2.257.751,71
TOTAL	2.253.825,44		0,00		3.372,89		0,00		0,00		7.298,21		2.264.496,54	2.257.751,71

**VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2013**

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		862.137,81		0,00		0,00		0,00		862.137,81	1.705.770,01
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		862.137,81		0,00		0,00		0,00		862.137,81	1.705.770,01

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2013

(euros)

23101 - PARQUES NACIONALES

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TRANSFERENCIAS:

Se han contabilizado 27.351.127,04 euros por transferencias del ministerio al que está adscrito (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y 120.000 euros por transferencias de la Fundación ciudad de la energía, como ingresos, imputándose al resultado del ejercicio.

SUBVENCIONES:

Se han contabilizado 10.557.219,85 euros que corresponden a subvenciones concedidas por fondos FEDER, que se anotan en patrimonio neto si se considera que no son reintegrables, es decir, si han pasado las fases de autoridad de gestión y de autoridad de certificación, y han sido declaradas y repartidas, en el caso de subvenciones para financiar gastos se imputan al resultado del ejercicio, y las subvenciones para adquisición de activos se imputan a resultados de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, en caso de considerar la posibilidad de reintegro se anotan en deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha entregado al Organismo subvenciones corrientes por importe de 155.376,00 euros que se han imputado al ejercicio en una cuenta de ingresos

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCION 7-3-13 DE PARQUE NACIONALES	SUBVENCIÓN PROGRAMA VOLUNTARIADO	250.000,00	0,00	
CONVENIOS OAPN	SUBVENCIÓN	264.509,41	0,00	
TOTAL		514.509,41	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CONVENIOS:

Con la Fundación biodiversidad 100.000 euros, con el Ayuntamiento de San Ildefonso 30.000 euros, con la asociación Amupama 13.000 euros, con la SEO Birdlife 25.000 euros, con Ecologistas en acción 19.655,57 euros, con la Fundación Felix Rodriguez de la Fuente 24.979 euros y con WWW adena 25.000 euros.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO:

Se han pagado subvenciones a Cruz roja española 43.155,40 euros, a Adena asociación para la defensa de la naturaleza 29.269,65 euros, al Grupo ibérico de anillamiento-CIA 27.805,04 euros, a Amigos de la tierra España 26.332,14 euros, a la Sociedad española de ornitología SEO 82.005,98 euros, a la asociación gata para la conservación y gestión de la biodiversidad 23.499,94 euros y a la asociación de ciencias ambientales 17.931,85 euros.

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2013**

23101 - PARQUES NACIONALES

NORMATIVA	FINALIDAD	Subvenciones de capital			CAUSA DE REINTEGROS
		OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	(euros)	
ORDEN MAM 2895/2005	SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	466.408,77	0,00		
ORDEN ARM 1498/2009	SUBVENCIÓN A UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN	96.000,00	0,00		
	SUBVENCIÓN A LA CCAA GALICIA	4.077.025,20	0,00		
	SUBVENCIÓN A LA CCAA EXTREMADURA	311.004,84	0,00		
CONVENIO SEPRONA	SUBVENCIÓN AL SEPRONA	285.310,29	0,00		
	SUBVENCIÓN A LA CCAA CASTILLA LA MANCHA	0,00	113.619,92		DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN DE LA CCAA CASTILLA LA MANCHA
	SUBVENCIÓN A LA CCAA CANTABRIA	0,00	286.529,53		DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN DE LA CCAA CANTABRIA
	SUBVENCIÓN A LA CCAA ARAGON	0,00	120.289,06		DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN DE LA CCAA ARAGON
	SUBVENCIÓN A LA CCAA GALICIA	0,00	280.339,90		DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN DE LA CCAA GALICIA
	SUBVENCIÓN A LA CCAA EXTREMADURA	0,00	221.978,11		DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN DE LA CCAA EXTREMADURA
	SUBVENCIÓN A LA CCAA ASTURIAS	0,00	85.083,97		DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN DE LA CCAA ASTURIAS
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0,00	157.283,16		DEVOLUCIÓN SOBRANTE PROYECTO COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
	SUBVENCIÓN A LA CCAA CANARIA	0,00	1.254.619,84		DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN DE LA CCAA CANARIA
TOTAL		5.235.749,10	2.519.743,49		

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Se ha entregado el centro de visitantes "El Cambón" del parque nacional de las Islas Atlánticas a la Junta de Galicia cuyo importe asciende a 4.077.025,20 euros, se ha efectuado un enterramiento de una línea eléctrica y actuaciones en el parque nacional de Monfrague entregándose a la Junta de Extremadura por importe de 311.004,84 euros.

SUBVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN:

Se ha subvencionado proyectos al Centro superior de investigaciones científicas (CSIC) por importe de 191.749,63 euros, al Centro de investigación ecológica y aplicaciones forestales por importe de 82.444,58 euros, a la Universidad de Extremadura por importe de 75.000,67 euros y al Instituto nacional de investigaciones agrarias (INIA) por importe de 36.643,30 euros.

CONVENIO SEPRONA

Se ha subvencionado al SEPRONA (Guardia civil) elementos de transporte y equipos para procesos de información por importe de 285.310,29 euros

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2013**

23101 - PARQUES NACIONALES

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes	(euros)
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONVENIO ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES LA ALMORAIMA, S.A.	2.347.517,04
CUOTA FEDERACIÓN EUROPARC	2.330,00
REAL DECRETO 429/1993	29.964,43
TOTAL	2.379.811,47

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se ha contabilizado una transferencia para gastos corrientes a La Almoraima, S.A. por importe de 2.347.517,04 euros.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

PASIVOS CONTINGENTES:

EXPEDIENTE DEVOLUCIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN COMUNIDAD DE AGUAS "EMPRESA HIDRÁULICA ARIDANE"

En sentencia 584/2012 del Juzgado Central Contencioso Administrativo nº 8 de Madrid, dictada en el procedimiento seguido a instancias de Comunidad de Aguas "Empresa Hidráulica Aridane" frente a la Administración demandada Organismo Autónomo Parques Nacionales se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad recurrente anulando las resoluciones administrativas por ser contrarias a Derecho, dejando sin efecto el reintegro de la subvención, así como la liquidación de intereses de demora.

Según el fallo de la sentencia, por parte de este Organismo se tramitó expediente para proceder a la devolución, tanto del importe de la subvención (32.821,92€) como de los intereses de demora (13.869,73€).

Por parte de la Intervención Delegada en este Organismo y en trámite de fiscalización se devuelve el expediente manifestando:

"1º En primer lugar se incorpore al expediente los argumentos de la Abogacía del Estado para su allanamiento, si se dispone de los mismos.

2º. Una vez que esté completo el expediente se dé traslado a la IGAE (División de Auditoría y Control Financiero de Subvenciones Nacionales de la Oficina Nacional de Auditoría) con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el último párrafo de las conclusiones de los informes de la IGAE de 23 de julio de 2008 y 16 de abril de 2010 en los que se señala que "De acuerdo con el último párrafo del artículo 5.1.3 de la Ley General de Subvenciones, la resolución del procedimiento de reintegro no podrá separarse del criterio recogido en estos informes. Si ese órgano gestor no aceptara este criterio, con carácter previo a la propuesta de resolución, deberá plantear discrepancia a la Intervención General de la Administración del Estado de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 155 de la Ley General Presupuestaria".

En fecha 30 de abril de 2013, antes de someter el expediente a discrepancia ante la Intervención General de la Administración del Estado se solicitó de la Abogacía del Estado en los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo los argumentos por los que se procedió al allanamiento de la administración en el procedimiento.

En fecha 6 de noviembre, por parte de este Organismo, y de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 155 de la Ley General Presupuestaria se ha planteado discrepancia ante la Intervención General de la Administración del Estado.

En fecha 13 de diciembre de 2013 se ha recibido de la Intervención General de la Administración del Estado, División de Auditoría Operativa y Control Financiero de Subvenciones Nacionales de la Oficina Nacional de Auditoría, escrito por el que nos solicitan se reitera la solicitud efectuada en fecha 30 de abril de 2013.

En fecha 17 de enero de 2014 se ha reiterado dicho escrito a la Abogacía del Estado, sin que hasta la fecha se haya recibido contestación.

Por tanto, este Organismo está pendiente de la resolución de la discrepancia planteada ante la Intervención General de la Administración del Estado.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

REINTEGRO DE UNA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

En fecha 21 de febrero de 2003 la Fundación Parques Nacionales (después Fundación Biodiversidad) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales suscribieron un convenio para la conservación y rehabilitación de los valores culturales de la finca "La Raixa" situada en el término municipal de Bunyola (Mallorca) con una aportación total de 9.916.700 € distribuidos en cinco anualidades.

La Intervención Delegada de Parques Nacionales en escrito de fecha 9 de octubre de 2013 indica que ciertas inversiones de 2008 realizadas por la Fundación Biodiversidad no estarían incluidas dentro del convenio por lo cual se debe reintegrar al Organismo la cantidad de 237.991,90€.

A fecha 31 de diciembre de 2013 se ha realizado la notificación a la Fundación Biodiversidad del acuerdo de la iniciación del procedimiento de reintegro para la formulación de alegaciones, estando aún pendiente de resolución.

VI.9. Información presupuestaria
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUJESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
23 456C 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	5.400,00	540,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 16209	OTROS	22.211,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	526.509,72	394.882,29	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 209	CANONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 210	INFRAEST. Y BIENES NATURALES	300.425,88	39.085,47	30.762,71	0,00	0,00	0,00
23 456C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	105.211,98	105.211,97	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILILLAJE	102.424,23	43.676,55	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.933,85	586,77	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22199	OTROS SUMINISTROS	71.480,16	53.610,12	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	183.178,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	17.759,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 223	TRANSPORTES	31.703,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.517,56	10.325,90	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.714,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	595.322,23	111.736,07	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22701	SEGURIDAD	631.928,24	134.922,16	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	19.233,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.844.943,44	800.369,79	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 441	A LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD PARA ACCIONES CONSERV. PROYECTO LIFE UROGALLO CANTÁBRICO	61.604,35	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 601	OTRAS	2.217.229,64	351.672,27	116.712,68	0,00	0,00	0,00
23 456C 611	OTRAS	5.110.451,94	4.380.731,77	62.628,57	0,00	0,00	0,00
23 456C 62003	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA	999,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 62006	INVERSION NUEVA EQ. PROC. INF.	181.067,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 64008	OTRO INMOV. INMATERIAL	379.681,69	110.279,21	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 742	PROGRAMA DE INVESTIGACION DE PARQUES NACIONALES	348.412,23	260.000,00	249.999,99	80.000,00	0,00	0,00
	TOTAL	14.780.345,33	6.857.630,34	460.103,95	80.000,00	0,00	0,00

(euros)

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		6.469.427,53		6.576.599,32
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				13.100.411,34
	-(+) del Presupuesto corriente	11.948.764,03	12.293.594,73	11.996.748,68	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	284.568,86		1.054.023,25	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+) de operaciones no presupuestarias	60.261,84		49.639,41	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.509.418,59		8.384.196,28
	-(+) del Presupuesto corriente	2.042.451,87		7.761.329,10	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	15.300,96		15.300,96	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	451.665,76		607.566,22	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		291.785,74		326.028,98
	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	291.785,74		326.028,98	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		16.545.389,41		11.618.843,36
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		134.709,78		129.578,47
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		16.410.679,63		11.489.264,89

(euros)

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2013**

23101 - PARQUES NACIONALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	NUEVOS CENTROS DE VISITANTES	NÚMERO DE UNIDADES	0,00	4,82	4,82	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	PROGRAMA DE MAJEJO DE FLORA Y FAUNA	NÚMERO DE UNIDADES	5,00	11,00	6,00	120,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN	NÚMERO DE UNIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	200,00	42,88	-157,12	-78,56
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	30,00	29,00	-1,00	-3,33
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES, ADSCRITOS AL OAPN.	ORDENACIÓN DE SUPERFICIE FORESTAL (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	8,00	203,00	195,00	2.437,50
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES, ADSCRITOS AL OAPN.	ACTUACIONES DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD	NÚMERO	20,00	25,00	5,00	25,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES, ADSCRITOS AL OAPN.	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	3,00	2,00	-1,00	-33,33
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES, ADSCRITOS AL OAPN.	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (POR 100 HA.)	NÚMERO DE HECTÁREAS	10,00	2,00	-8,00	-80,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES COMITÉ MAB	NÚMERO	2,00	1,00	-1,00	-50,00

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2013

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO CIENTÍFICO	NÚMERO	2,00	1,00	-1,00	-50,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO DE GESTORES	NÚMERO	2,00	1,00	-1,00	-50,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS RBs ESPAÑOLAS	NÚMERO	2,00	29,00	27,00	1.350,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	ACTUACIONES EJECUTADAS REDES REGIONALES Y TEMÁTICAS	NÚMERO	2,00	3,00	1,00	50,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	CURSOS DE FORMACIÓN	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	EXPOSICIONES ITINERANTES	NÚMERO	2,00	5,00	3,00	150,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	0,00	1,00	1,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	INICIATIVAS O EVENTOS INTERNACIONALES PARTICIPADOS	NÚMERO	0,00	37,86	37,86	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PAISES EN LOS QUE SE HA ACTUADO	NÚMERO	200,00	367,00	167,00	83,50

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	NUEVOS CENTROS DE VISITANTES	0,00	0,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	PROGRAMA DE MAJEJO DE FLORA Y FAUNA	390.611,17	434.629,78	44.018,61	11,27
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	261.814,89	71.978,51	-189.836,38	-72,51
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	257.000,00	257.000,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	ORDENACIÓN DE SUPERFICIE FORESTAL	61.500,00	61.500,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	ACTUACIONES DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD	229.000,00	225.278,00	-3.722,00	-1,63
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	50.000,00	30.993,45	-19.006,55	-38,01
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN.	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	0,00	0,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES COMITÉ MAB	0,00	421,34	421,34	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO CIENTÍFICO	0,00	567,54	567,54	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO DE GESTORES	0,00	8.926,00	8.926,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	RBs ESPAÑOLAS	125.000,00	309.395,87	184.395,87	147,52
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	ACTUACIONES EJECUTADAS REDES REGIONALES Y TEMÁTICAS	0,00	4.043,83	4.043,83	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	CURSOS DE FORMACIÓN	1.193.270,11	1.114.317,19	-78.952,92	-6,62
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	EXPOSICIONES ITINERANTES	548.371,72	441.853,23	-106.518,49	-19,42
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	PUBLICACIONES EDITADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	INICIATIVAS O EVENTOS INTERNACIONALES PARTICIPADOS	1.086.000,70	256.494,00	-829.506,70	-76,38
456C	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PAISES EN LOS QUE SE HA ACTUADO	437.978,50	803.690,64	365.712,14	83,50

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES		(euros)	
Indicadores financieros y patrimoniales			
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	222,52	Fondos líquidos ----- Pasivo corriente	6.471.373,24 2.908.211,29
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	664,14	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro ----- Pasivo corriente	6.471.373,24 + 12.843.354,08 2.908.211,29
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.245,18	Activo Corriente ----- Pasivo corriente	36.212.562,48 2.908.211,29
d) ENDEUDAMIENTO	1,56	Pasivo corriente + Pasivo no corriente ----- Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.908.211,29 + 862.137,81 2.908.211,29 + 862.137,81 + 238.408.634,51
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	337,33	Pasivo corriente ----- Pasivo no corriente	2.908.211,29 862.137,81
f) CASH-FLOW	27,42	Pasivo corriente + Pasivo no corriente ----- Flujos netos de gestión	2.908.211,29 + 862.137,81 13.749.731,47

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES		(euros)	
Indicadores presupuestarios			
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	89,59	:	
			Obligaciones reconocidas netas

			Créditos totales
			37.513.744,42
			41.870.833,04
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	94,56	:	
			Pagos realizados
			35.471.292,55

			Obligaciones reconocidas netas
			37.513.744,42
3) ESFUERZO INVERSOR	34,42	:	
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

			Total obligaciones reconocidas netas
			12.912.758,18
			37.513.744,42
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	19,87	:	
			Obligaciones pendientes de pago x 365

			Obligaciones reconocidas netas
			745.494.932,55
			37.513.744,42

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	101,36	:	Derechos reconocidos netos	42.440.002,07
			Previsiones definitivas	41.870.833,04
2) REALIZACIÓN DE COBROS	71,85	:	Recaudación neta	30.491.238,04
			Derechos reconocidos netos	42.440.002,07
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	102,76	:	Derechos pendientes de cobro x 365	4.361.298.870,95
			Derechos reconocidos netos	42.440.002,07
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,80	:	Pagos	7.761.329,10
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	7.776.630,06
2) REALIZACIÓN DE COBROS	97,82	:	Cobros	12.766.203,07
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	13.050.771,93

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La producción y venta de publicaciones es una actividad comercial habitual del Organismo, y hasta el ejercicio 2013 se ha declarado únicamente el IVA repercutido de esta actividad. Desde el próximo ejercicio 2014 se va a comenzar a realizar la deducción del IVA soportado en la producción, almacenaje y gestión de publicaciones.

Se han contabilizado las existencias de publicaciones a fecha 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 300000 "Mercaderías" para un mejor control de esta actividad.

La deuda que tiene la Fundación Biodiversidad con el Organismo, a la que se hace referencia en el punto de Provisiones y Contingencias, ha sido cancelada con un ingreso en la cuenta del Banco de España por importe de 237.991,90€ con fecha 12 de marzo de 2014.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6.- Inversiones inmobiliarias
- 8.- Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11.- Coberturas Contables.
- 17.- Activos en estado de venta.
- 19.- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- 22.- Valores recibidos en depósito

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Intervención Delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Organismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Organismo el 14 de octubre de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Director del Organismo inicialmente formuló sus cuentas anuales el 30 de junio de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23101_2013_F_141010_133449_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 873E52401AE1EEAC8FEE4114E6F0924C y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

En el ejercicio 2013 el Organismo ha continuado con la actualización del inventario iniciada en el ejercicio anterior. La depuración del mismo ha sido sustancial, con el consiguiente reflejo en la valoración de los elementos que figuran en el balance: disminución de 42,99 millones de euros en el inmovilizado material y de 1,42 millones de euros en el inmovilizado intangible sobre los importes que constaban en las cuentas aprobadas en 2012.

La revisión del inventario ha afectado a los elementos incluidos en las cuentas de terrenos, construcciones, infraestructuras, instalaciones técnicas y otras instalaciones y elementos de transporte, que representan más del 90 por 100 del inmovilizado material. La disminución de su valor se explica en gran medida por la baja en contabilidad de elementos transferidos a las comunidades autónomas que no se dieron de baja en los ejercicios correspondientes, y por la reconsideración como gasto de importes indebidamente activados como inmovilizado. Por otra parte, se han realizado múltiples reclasificaciones entre elementos del inmovilizado en función de su naturaleza, al entenderse que su cuenta de imputación previa no era la correcta.

Para la actualización, el Organismo ha recopilado diversa documentación sobre los elementos de inmovilizado de los que dispone en los parques, centros y fincas que tiene adscritos, contrastando y validando dicha información con la suministrada desde dichas dependencias, realizando los correspondientes ajustes en las cuentas de los elementos y en sus amortizaciones.

Si bien las pruebas de auditoría realizadas han resultado satisfactorias en cuanto a las bajas por transferencias y reclasificaciones, se debe poner de manifiesto que la única evidencia que se ha podido obtener ha sido de carácter documental, no resultando factible la verificación física de los elementos que se encuentran inventariados y en condiciones de funcionamiento afectados por la actualización, dada la dispersión física de los mismos por distintos parques, centros y fincas del territorio nacional, no pudiendo determinarse cómo afecta dicha circunstancia a la valoración de los elementos a que se ha hecho mención ni al efecto correspondiente en la cuenta de resultado económico patrimonial.

Cabe añadir que no ha concluido la actualización del inventario correspondiente al resto de bienes: inmovilizado intangible, maquinaria y utillaje, mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material, por lo que no se puede realizar una valoración sobre su adecuado reflejo contable, si bien su importancia relativa es muy inferior a la de los bienes objeto de revisión.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo Autónomo Parques Nacionales a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

Párrafo de énfasis

El Organismo ha adaptado los importes del ejercicio 2012 en varias rúbricas del balance, de la cuenta de resultado económico patrimonial y del estado de ingresos y gastos reconocidos, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio 2013. La necesidad de realizar esta adaptación se ha producido como consecuencia de la subsanación de errores que se pone de manifiesto en la línea “B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES” del estado total de cambios en el patrimonio neto.

Las principales adaptaciones se derivan de las modificaciones en la valoración del inventario a que se ha hecho mención en el apartado III del informe. Como consecuencia de ello, el importe total del balance que figura en la columna correspondiente al ejercicio 2012 es inferior en 40,21 millones de euros al que consta en las cuentas aprobadas en dicho ejercicio: 243,74 millones de euros frente a 283,95 millones de euros. Asimismo, se presenta un resultado ajustado del ejercicio 2012 de -39,12 millones de euros, frente al que figuraba en las cuentas aprobadas de ese año, de 1,13 millones de euros, y el patrimonio neto de 2012 que figura en las cuentas, 233,65 millones de euros, ascendía a 273,90 millones de euros en las cuentas aprobadas del año anterior.

Esta actuación está prevista en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 4 (regla 1), recogida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública, y, en consecuencia, se informa de ello en la nota 3.2 Bases de presentación de las cuentas-Comparación de la información, de la memoria.

Estas concreciones no modifican la opinión expresada en el apartado IV de este informe.

Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 17 de octubre de 2013, la Intervención Delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 en el que denegaba la opinión sobre las mismas, debido a la importancia de las limitaciones existentes para valorar el inmovilizado. La modificación sustancial de la valoración del inventario debido a la actualización a que se ha hecho referencia en el apartado III de este informe fundamenta la emisión de una opinión favorable con salvedades sobre las cuentas del Organismo en el ejercicio 2013.

Párrafo de informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios

La entidad auditada presenta, en la nota 25.1 de la memoria adjunta, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2013.

La Intervención General de la Administración del Estado, con salvedades, ha aprobado el 4 de abril de 2014 el informe de personalización del modelo de contabilidad analítica del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor delegado en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en Madrid, a 22 de octubre de 2014.